



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de diciembre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Décimo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999)

#### I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me pidió que le informara cada cuatro meses sobre el cumplimiento por el Iraq de la obligación de repatriar o devolver a todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales y cada seis meses sobre la restitución de todos los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos, incautados por el Iraq. El presente informe se refiere a las dos cuestiones y contiene una breve relación de los acontecimientos pertinentes ocurridos desde mis últimos informes (S/2002/664 y S/2002/931).

2. En el párrafo 18 de mi Memoria anual sobre la labor de la Organización<sup>1</sup>, señalé que:

“el Gobierno del Iraq sigue rechazando la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, relativa a la cuestión de los ciudadanos de Kuwait y de terceros países desaparecidos y los bienes incautados recientemente, el Iraq se comprometió a devolver documentos pertenecientes a los archivos nacionales de Kuwait y mi Coordinador de alto nivel pudo participar en las reuniones que mantuve con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq en julio de 2002. En este contexto, he propuesto que vuelva a establecerse un mecanismo de las Naciones Unidas para facilitar la devolución de los archivos nacionales y otros bienes de Kuwait. Tanto el Gobierno de Kuwait como el del Iraq han aceptado esta propuesta, pero el Iraq se ha negado repetidamente a reunirse con mi Coordinador de alto nivel para tratar la cuestión de los desaparecidos.”

En el presente informe se actualiza la información sobre esta cuestión, ya que las autoridades iraquíes han dado algunas indicaciones relativas a los contactos con el Coordinador, incluso sobre la cuestión de la repatriación o la restitución de los ciudadanos de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales.

3. Durante el período que abarca el presente informe seguí en contacto con funcionarios iraquíes. El 3 de septiembre me reuní con el Primer Ministro Adjunto del Iraq, Sr. Tariq Aziz, en Johannesburgo y propuse que se sentaran las bases para lograr progresos sobre las cuestiones pendientes relacionadas con el Iraq, de la misma manera en que se habían logrado progresos sobre la cuestión de la devolución de los



documentos kuwaitíes. El 18 de septiembre sostuve nuevas conversaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Sr. Naji Sabri, en Nueva York.

4. De conformidad con su mandato, el Coordinador siguió manteniendo contactos con los dirigentes de la Liga de los Estados Árabes. El Secretario General de la Liga de los Estados Árabes recibió al Embajador Vorontsov en El Cairo el 11 de marzo de 2002 para examinar cuestiones relacionadas con su mandato (véase S/2002/419, párr. 34). La Liga de los Estados Árabes y su Secretario General en particular desempeñaron un constructivo papel al facilitar que el Iraq accediera a restituir documentos pertenecientes a archivos kuwaitíes. En deliberaciones ulteriores sobre el procedimiento que se aplicaría para la transferencia de los archivos kuwaitíes se convino en que la Liga enviaría representantes a la zona de transferencia para que participaran en la operación de entrega (véase también párr. 60 *infra*).

5. Durante el debate abierto sobre el Iraq en el Consejo de Seguridad los días 16 y 17 de octubre, varios oradores (Argentina, Bulgaria, Camboya, Camerún, China, Colombia, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Guinea, India, la República Islámica del Irán, Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Mauricio, Marruecos, Omán, Organización de la Conferencia Islámica, Pakistán, Palestina, Qatar, la Federación de Rusia, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Sudán, la República Árabe Siria, Turquía, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Yemen) se refirieron, entre otras cosas, a la cuestión de la repatriación o la restitución de todos los ciudadanos kuwaitíes o de terceros países o de sus restos mortales, así como de la devolución de todos los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos incautados por el Iraq (véanse S/PV.4625 y S/PV.4625 Res. I, Res. 2, Res. 3).

6. El 8 de noviembre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1441 (2002). En el noveno párrafo preambular lamentó que el Gobierno del Iraq

“no haya cumplido los compromisos que contrajo en virtud de las resoluciones 686 (1991), 687 (1991) y 1284 (1999) de devolver a los nacionales de Kuwait y de terceros países que tenía detenidos ilícitamente o devolver los bienes de propiedad de Kuwait de los que se había incautado ilegalmente, o de cooperar para determinar su paradero.”

7. El 9 de diciembre, el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, me envió una carta (S/2002/1350) en la que se refería a la carta del Presidente del Iraq de fecha 7 de diciembre, dirigida “al pueblo de Kuwait”. En el párrafo 7 de la carta del Jeque Sabah se afirma que los dirigentes iraquíes no tienen ninguna voluntad política ... de resolver la cuestión de la devolución de todos los nacionales kuwaitíes o de terceros países o de sus restos mortales ... ya que en el mensaje del Iraq no se hace ninguna referencia al solemne compromiso del Iraq de devolver todos los prisioneros kuwaitíes y de otras nacionalidades a Kuwait. El Jeque Sabah señaló también que los documentos que el Iraq había devuelto a Kuwait eran simples documentos que no constituyen de hecho el verdadero acervo de los archivos del Estado de Kuwait de que se trata.

8. El 10 de diciembre, me reuní con el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas, Embajador Mohammed Al-Douri, quien me informó de que el

Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq había invitado al Coordinador a visitar Bagdad para considerar cuestiones relacionadas con su mandato.

## **II. Repatriación o restitución de todos los ciudadanos kuwaitíes y de terceros países o de sus restos mortales**

### **A. Antecedentes**

9. El 21 de agosto, el Coordinador puso en conocimiento del Consejo mi noveno informe, presentado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999), sobre la repatriación o la restitución de todos los ciudadanos de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales (S/2002/931). En su informe, el Embajador Vorontsov señaló que, pese a los alentadores acuerdos logrados en la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes celebrada en Beirut, no había habido muchos progresos a este respecto. Expresó también su voluntad de reunirse sin demora con funcionarios iraquíes en cualquier momento y en cualquier lugar, y dijo que el Iraq debía seguir utilizando la oportunidad que se le ofrecía de hacer progresos en lo concerniente a esa cuestión humanitaria aún no resuelta.

10. En una declaración posterior a la prensa, el Presidente del Consejo de Seguridad dijo que los miembros habían expresado una vez más su profunda preocupación por la difícil situación de los kuwaitíes y nacionales de terceros países que continuaban en el Iraq y expresado sus sentimientos de solidaridad a sus familias. Apoyaban también la exhortación del Secretario General al Iraq a restablecer su credibilidad sobre las cuestiones humanitarias pendientes y llevar a la práctica su intención de aplicar plenamente la decisión de la Cumbre de Beirut sobre la cuestión de las personas desaparecidas. Los miembros del Consejo recalcaron la importancia de la labor del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Comisión Tripartita en la solución de esta cuestión humanitaria e instaron al Iraq a cooperar plenamente con el Embajador Vorontsov en el cumplimiento de su mandato establecido en la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad.

11. El 25 de agosto, el Gabinete de Kuwait expresó su satisfacción por el noveno informe del Secretario General. El Consejo de Ministros formuló una declaración en que agradecía los sentimientos expresados por los miembros del Consejo de Seguridad con respecto a la situación de los prisioneros de guerra y sus familias.

12. En un comunicado de prensa emitido el 3 de septiembre, después de la 84ª sesión del Consejo Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo, celebrada en Yeddah (Arabia Saudita), el Consejo

“reafirmó una vez más su posición firme en relación con la necesidad de que el Iraq cumpla con todas las resoluciones del Consejo de Seguridad que guardan relación con la cuestión y especialmente ponga en libertad a los prisioneros y detenidos kuwaitíes y de otras nacionalidades y adopte medidas prácticas y palpables que lleven al cumplimiento pleno de dichas resoluciones y eviten que se repitan los hechos de 1990” (véase A/57/417-S/2002/1042, anexo).

13. Durante el debate general en la Asamblea General, varios oradores instaron al Iraq a que aplicara inmediatamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente en lo relativo a los prisioneros kuwaitíes y las personas

desaparecidas. El Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, Jeque Sabah Al-Ahmed Al-Jaber Al-Sabah, en su declaración pronunciada el 13 de septiembre en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, destacó que los dirigentes árabes exigían que el Iraq cooperara para hallar una solución rápida y definitiva de la cuestión de los prisioneros y los rehenes kuwaitíes pero, lamentablemente, esa decisión no se había aplicado.

14. Posteriormente manifestó a la prensa en Nueva York que esperaba que esta medida fuera seguida por otras positivas que llevaran a la puesta en libertad de los prisioneros. Sólo entonces podría darse por finalizada esta cuestión. La cuestión humanitaria de los prisioneros había dominado el programa nacional del Gobierno y el pueblo de Kuwait desde la liberación. En una entrevista con la Agencia de Noticias de Kuwait realizada el 17 de septiembre, el Jeque Sabah pidió la inclusión de la cuestión de los ciudadanos de Kuwait y de terceros países en una nueva resolución sobre el Iraq. Se manifestó complacido por el acuerdo del Iraq en aceptar el regreso de los inspectores, pero dijo que la cuestión de los prisioneros de guerra kuwaitíes era más importante y que debía darse más información sobre su paradero.

15. El 19 de septiembre, el Presidente del Comité Nacional de Kuwait para los asuntos relacionados con las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra, el Jeque Sabah Al-Salem Al-Sabah, dirigió una carta a la Sra. Mary Robinson en ocasión de la finalización de su mandato como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Tras expresar su gratitud a la Sra. Robinson por sus esfuerzos en pro de los kuwaitíes desaparecidos, el Jeque Salem señaló en su carta que se trataba de una tragedia humana especialmente dolorosa, que había ocasionado mucho sufrimiento, especialmente para las familias de los prisioneros de guerra, que seguían en una incertidumbre absoluta con respecto a la suerte de sus seres queridos.

16. El 28 de septiembre, el Sr. Amre Moussa, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, puso de relieve la necesidad de redoblar los esfuerzos internacionales para resolver la cuestión de los ciudadanos kuwaitíes cuyo paradero se desconocía. El Sr. Moussa dijo en Ginebra que volvería a examinar la cuestión con el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sr. Jacob Kellenberger.

17. El 29 de septiembre, haciendo uso de la palabra ante un comité conjunto de Kuwait y Egipto, el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Kuwait, el Jeque Mohammed Sabah Al-Salem Al-Sabah, dijo que su país estaba desilusionado por la falta de entusiasmo del Iraq con respecto a una iniciativa positiva en favor de la causa humanitaria de los prisioneros de guerra, de acuerdo con las resoluciones de la Cumbre de Beirut. Dijo que se había exhortado al Iraq a que resolviera la cuestión de los prisioneros de guerra, pero hasta ahora no había habido respuesta y que por primera vez, decía que estaban desilusionados.

18. El 20 de octubre, el Consejo del Comando Revolucionario Iraquí aprobó un decreto en que ordenaba una amnistía general para todos los presos políticos. El 21 de octubre de 2002, el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, Jeque Sabah Al-Ahmed Al-Jaber Al-Sabah, anunció que Kuwait aún no había sido oficialmente informado de la liberación de ningún prisionero kuwaití en el Iraq en virtud de la amnistía general.

19. El 22 de octubre, el Embajador de Kuwait ante la Liga de los Estados Árabes, Sr. Ahmed Khaled Al-Kulaib, dijo en una declaración a la Agencia de Noticias

de Kuwait que Kuwait había pedido oficialmente a la Liga que determinara si había nacionales kuwaitíes entre los prisioneros liberados de las cárceles iraquíes. El portavoz de la Liga, Sr. Hisham Yousef, dijo que el Secretario General Amre Moussa había estado en contacto con el Gobierno del Iraq y había preguntado si la amnistía se aplicaba a los ciudadanos kuwaitíes.

20. El 28 de octubre, en una entrevista en la televisión estatal del Iraq, el Vicepresidente del Iraq, Sr. Taha Yassin Ramadan, dijo que carecían de fundamento los informes en que se sugería que el Iraq tenía prisioneros kuwaitíes y sostuvo que los que insistían en decir que seguía habiendo detenidos kuwaitíes en el Iraq daban un pretexto para atacar el país. Invitó a las autoridades de Kuwait a visitar el Iraq y buscar donde quisieran a sus nacionales. El 29 de octubre, el Ministro de Información de Kuwait, Jeque Ahmed Al-Fahal Al-Sabah, refutó las declaraciones del Sr. Ramadan de que el Iraq no tenía presos ni prisioneros de guerra kuwaitíes. Dirigiéndose el mismo día a la Agencia de Noticias de Kuwait, el Presidente del Comité Nacional para los asuntos relacionados con las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra, Jeque Salem Sabah Al-Salem Al-Sabah dijo que la declaración del Vicepresidente del Iraq demostraba que el Iraq quebrantaba su promesa de cooperar sobre las cuestiones humanitarias.

21. El 12 de noviembre, el Ministro de Información y Ministro interino de Petróleo de Kuwait, Jeque Ahmed Al-Fahal Al-Sabah, afirmó la necesidad de hallar una solución definitiva y rápida de la cuestión de los presos y detenidos kuwaitíes en el Iraq e instó a Bagdad a aplicar de manera positiva la resolución 1441/2002 del Consejo de Seguridad. Tras una reunión ministerial árabe de emergencia celebrada en El Cairo, el Jeque Ahmed dijo que el Iraq debía aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las relativas a la cuestión de los prisioneros.

22. El 20 de noviembre, el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Kuwait, Jeque Mohammad Sabah Al-Salem Al-Sabah, reiteró que la suerte de los prisioneros de guerra kuwaitíes en el Iraq y la cuestión de la eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq merecían igual prioridad por parte de la comunidad internacional. Señaló que la cuestión de los prisioneros de guerra estaría siempre en primer término en el programa de la Cumbre del Consejo de Cooperación del Golfo.

## **B. Actividades recientes relativas a la repatriación o la restitución de todos los ciudadanos kuwaitíes o de terceros países o de sus restos mortales**

23. El 17 de septiembre, me reuní con el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, Jeque Sabah Al-Ahmed Al-Jaber Al-Sabah, en Nueva York. Tras la reunión, éste informó a la prensa de que la cuestión de los prisioneros de guerra debía figurar entre las medidas que debía aplicar el Iraq. Kuwait acogería complacido una nueva resolución que incluyera una disposición en que se instara al Iraq a poner en libertad a todos los ciudadanos kuwaitíes y de terceros países. Expresó la esperanza de que el Consejo de Seguridad siguiera ocupándose de la cuestión de la repatriación o la restitución de todos los ciudadanos kuwaitíes o de terceros países.

24. El 23 de septiembre recibí una carta del Presidente del Comité Nacional para los asuntos relacionados con las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra,

Jeque Salem Sabah Al-Salem Al-Sabah, en que éste expresaba su gratitud por los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para resolver la cuestión de los prisioneros kuwaitíes y de terceros países. Expresaba también la esperanza de que el Consejo de Seguridad diera a la cuestión de los prisioneros de guerra la prioridad que merecía.

25. El 30 de septiembre, el Coordinador se reunió en Viena con el Embajador Said Hassan al-Musawi, Director de la Dirección de Organizaciones y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq, y planteó, entre otras cosas, la cuestión de la repatriación o la restitución de los ciudadanos de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales. El Embajador al-Musawi subrayó que la cuestión de las personas desaparecidas iraquíes debía recibir atención y preocupación iguales, y puso de relieve el deseo del Iraq de mantener conversaciones bilaterales entre Kuwait y el Iraq sobre la cuestión. El Embajador Vorontsov instó al Iraq a que devolviera los restos mortales de los kuwaitíes e informara acerca de las 126 personas que el Iraq había admitido anteriormente que había detenido en Basra, pero de cuyo paradero decía no tener conocimiento después de los acontecimientos de marzo de 1991.

26. El 23 de octubre, el Coordinador se reunió con el Sr. Arnold Luethold, Jefe Adjunto de la División de Organizaciones Internacionales y con el Sr. Eddy Abegg, Jefe Adjunto de Operaciones para el Oriente Medio y el Norte de África del Comité Internacional de la Cruz Roja, en Ginebra, y reiteró el importante papel del Comité en la cuestión de la repatriación y la devolución de todos los ciudadanos kuwaitíes y de terceros países y de sus restos y expresó la esperanza de lograr resultados positivos. El Sr. Luethold subrayó que debían respetarse la confidencialidad y la independencia del Comité Internacional de la Cruz Roja.

27. La Comisión Tripartita se reunió en Ginebra los días 23 y 24 de octubre. Al igual que en años anteriores, el Comité Internacional de la Cruz Roja continuó alentando al Iraq a reanudar su participación en el proceso. Las autoridades iraquíes informaron al Comité Internacional de la Cruz Roja de que su posición seguía igual y no asistirían a la reunión. En el curso de las conversaciones con los miembros de la Comisión presentes en Ginebra, se informó al Coordinador de que éstos apoyaban activamente los esfuerzos del Comité Internacional de la Cruz Roja por reanudar las actividades de la Comisión. Uno de los participantes señaló que ésta no podía lograr resultados positivos debido a la falta de cooperación del Gobierno del Iraq. Cabía esperar que el Iraq, en vista del regreso de los inspectores de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y la devolución de los archivos nacionales de Kuwait, adoptaría también un enfoque bien intencionado de la cuestión humanitaria de los prisioneros de guerra, los detenidos y las personas desaparecidas. En Ginebra, el Coordinador se reunió también con el Embajador de los Estados Unidos en Kuwait, Sr. Richard Jones, quien planteó la cuestión del Capitán Scott Speicher en la reunión de la Comisión Tripartita<sup>2</sup>.

28. Mientras estaba en Ginebra, el Embajador Vorontsov se reunió el 25 de octubre con el Sr. Karim Ghezraoui, Coordinador para la Región Árabe de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, y le pidió que transmitiera al Embajador Mavrommatis, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, el mensaje de que se había planteado la cuestión de las personas iraquíes desaparecidas en todos los informes del Secretario General. La cuestión se proseguía con la

anuencia de los funcionarios kuwaitíes, pese al hecho de que no se mencionaba en la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad.

29. El 28 de octubre, el Coordinador de alto nivel se trasladó a Kuwait donde se reunió con el Jeque Sabah Al-Khalid, Jefe de la Oficina Nacional de Seguridad de Kuwait. Durante la reunión, el Jeque Sabah Al-Khalid dijo que Kuwait estaba dispuesto a tomar todas las medidas necesarias para resolver la cuestión de las personas desaparecidas. El Embajador Vorontsov destacó la importancia de avanzar, al menos inicialmente, en lo concerniente a la devolución de los restos mortales. Se reunió también con el Jeque Salem Al-Sabah, Presidente del Comité Nacional de asuntos relacionados con las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra. Se observó durante la reunión que no había habido progresos con respecto a la cuestión de las personas desaparecidas.

30. El 29 de octubre, el Coordinador fue recibido por el Primer Ministro interino y Ministro de Relaciones Exteriores, Jeque Sabah Al-Ahmed Al-Jaber Al-Sabah, quien expresó la esperanza de que pudieran lograrse pronto progresos sobre la cuestión de las personas desaparecidas. El Embajador Vorontsov dijo que en varias oportunidades había instado al Iraq a cooperar con las Naciones Unidas en la repatriación o la restitución de todos los ciudadanos de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales. El Coordinador lamentaba que no hubiera nueva información sobre la presencia de kuwaitíes con paradero desconocido en el Iraq. Si bien el traspaso de los documentos kuwaitíes era un hecho positivo, destacó que su misión requería mucha persuasión de todas las partes interesadas en la situación de las personas desaparecidas.

31. Se recordará que el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, siguió ocupándose de los acontecimientos relacionados con los prisioneros de guerra kuwaitíes y las personas desaparecidas, así como de los iraquíes desaparecidos. En su tercer informe provisional sobre la “Situación de los derechos humanos en el Iraq” (A/57/325), presentado a la Asamblea General el 5 de noviembre, el Embajador Mavrommatis se manifestó complacido por la amnistía general de los presos declarada recientemente en el Iraq. Sin embargo, en el párrafo 21 de su informe, manifestó que, “con respecto a la cuestión de los prisioneros de guerra kuwaitíes y las personas cuyo paradero se desconoce desde la ocupación de Kuwait por el Iraq, el Relator Especial señala que la situación no ha evolucionado positivamente durante el período que se examina. Como se señaló anteriormente, el Relator Especial insta al Gobierno del Iraq a que coopere con la Comisión Tripartita y el Coordinador de alto nivel, Embajador Yuli Vorontsov”.

32. En el párrafo 7 de su carta dirigida a mí de fecha 23 de noviembre (S/2002/1294, anexo), el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Sr. Najj Sabri, hizo la siguiente declaración:

“El Iraq ha cooperado plenamente con los Estados afectados para determinar la suerte de los nacionales kuwaitíes y nacionales de terceros países desaparecidos, y ha manifestado su total voluntad de cooperar directamente con Kuwait para resolver esta cuestión humanitaria, que afecta a 1.137 iraquíes, 582 kuwaitíes y miembros de otras nacionalidades desaparecidos, y de dejar esta cuestión al margen de la politización tendenciosa que perpetra la administración de los Estados Unidos y que es perjudicial para ambas partes. El Iraq ha cooperado y sigue cooperando con el Comité Internacional de la Cruz Roja por considerar que se trata de una parte internacional neutral, y con los

Estados, que tienen casos de personas desaparecidas, con lo cual cumple las obligaciones estipuladas en el Convenio de Ginebra de 1949.”

33. El 24 de noviembre, el Coordinador General del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Sr. Balthasar Staehelin, llegó a Kuwait desde Bagdad, mantuvo conversaciones sobre las formas de resolver la cuestión de las personas desaparecidas. Expresó la esperanza de que el Iraq reanudara su cooperación con la Comisión Tripartita. Informó también a la Agencia de Noticias de Kuwait de que el Comité Internacional de la Cruz Roja instaba al Iraq a aplicar las resoluciones relativas a las personas desaparecidas.

34. El 27 de noviembre, recibí una carta del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Amre Moussa, en la cual se me informaba de que el Iraq había convenido en aceptar una suspensión del quórum del Subcomité Técnico de la Comisión Tripartita que se ocupaba de la cuestión de los prisioneros y las personas desaparecidas y reanudaría su participación en la labor del Subcomité por un período de cuatro meses. Esa suspensión permitiría la organización de reuniones entre el Iraq y cualquier otro miembro de la Comisión Tripartita en presencia de un tercer miembro de la Comisión aceptado por el Iraq y por la otra parte. El Sr. Moussa expresó la esperanza de que este nuevo paso ayudara a salir del punto muerto a que se había llegado con respecto a la cuestión de los prisioneros y las personas desaparecidas y aseguró que la Liga continuaría coordinando sus actividades con las de las Naciones Unidas sobre esta importante cuestión.

35. El 29 de noviembre y nuevamente el 10 de diciembre, el Embajador Vorontsov se reunió con el Representante Permanente del Iraq, Embajador Mohammed Aldouri, en Nueva York para considerar, entre otras cosas, el acuerdo del Iraq en reanudar su participación en la labor del Subcomité Técnico de la Comisión Tripartita y otros asuntos pertinentes.

### **III. Devolución de todos los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos, incautados por el Iraq**

#### **A. Antecedentes**

36. El 21 de junio, el Coordinador puso en conocimiento del Consejo mi octavo informe (S/2002/664). Señaló en particular que en la 14ª reunión en la Cumbre de los Estados Árabes, celebrada en Beirut el 28 de marzo, se instaba al Iraq a que cooperara en la búsqueda de una solución rápida y definitiva al problema de la devolución de los bienes kuwaitíes, especialmente los archivos nacionales. Había un acuerdo oficial del Iraq sobre la devolución de los documentos. Los Gobiernos de Kuwait y del Iraq habían aceptado la propuesta del Secretario General de restablecer el mecanismo utilizado anteriormente para la devolución de los bienes kuwaitíes.

37. Después de la reunión, el Presidente del Consejo de Seguridad expresó el apoyo del Consejo a la labor del Coordinador de alto nivel y destacó la importancia del diálogo entre el Embajador Vorontsov y el Gobierno del Iraq. Los miembros del Consejo tomaron nota del reconocimiento por el Gobierno del Iraq de que tenía en su poder archivos nacionales de Kuwait y estaba dispuesto a devolverlos a través del mecanismo de las Naciones Unidas, que incluiría la Liga de los Estados Árabes. Se exhortó al Gobierno del Iraq a redoblar sus esfuerzos relacionados con el paradero

de todos los bienes kuwaitíes en su poder, incluido el equipo militar aún no devuelto a Kuwait.

38. El 26 de junio, un portavoz de la Liga de los Estados Árabes anunció que se estaban realizando conversaciones sobre un mecanismo apropiado para la devolución de los archivos kuwaitíes. El Secretario General Adjunto para Asuntos Árabes de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Ahmed Al-Hilly, dijo que las Naciones Unidas establecerían el mecanismo con la participación de representantes del Iraq, Kuwait y la Liga.

39. Durante mis conversaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq en Viena los días 4 y 5 de julio, el Embajador Vorontsov informó a la delegación iraquí de los detalles del mecanismo para la devolución de los bienes kuwaitíes, y entregó a la delegación del Iraq un esquema de ese mecanismo. Con respecto a las cuestiones separadas de los bienes kuwaitíes encontrados por las autoridades iraquíes desde 1997, y conforme lo sugerido en la carta de fecha 23 de mayo dirigida a mí por el Representante Permanente del Iraq (S/2001/528), se convino en que se designaría un funcionario internacional de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) para facilitar la transferencia de esos artículos. Al final de las conversaciones sobre la cuestión, dije que había actualmente con respecto a la cuestión de los bienes kuwaitíes un entendimiento claro sobre la creación de un mecanismo detallado para la devolución de los archivos nacionales kuwaitíes. En mi declaración a la prensa confirmé que, conforme lo indicado anteriormente, el Iraq ha convenido en devolver los archivos nacionales kuwaitíes y hemos convenido ahora con el Iraq y con Kuwait en restablecer el mecanismo para la transferencia de los bienes que se utilizó previamente entre 1991 y 1996.

40. El Coordinador visitó Kuwait del 6 al 8 de julio para examinar, entre otras cosas, los últimos adelantos relacionados con la devolución de los archivos kuwaitíes. En una serie de reuniones mantenidas con el Jeque Sabah Al-Ahmad, Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, el Sr. Khalid Al-Jarallah, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Jeque Mohammed Al-Salem Al-Sabah, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Kuwait, y las Sres. Ibrahim Al-Shaheen y Rabea Al-Adsani del Comité Nacional para los asuntos relacionados con los prisioneros de guerra y las personas desaparecidas, el Embajador Vorontsov comunicó que el proceso de devolución se iniciaría en breve y que la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) facilitaría la operación.

41. El 8 de julio, mi Jefe de Gabinete, el Sr. S. Iqbal Riza, informó al Consejo del resultado de las conversaciones en Viena. Tras señalar a la atención de los miembros del Consejo mi correspondencia anterior con el Iraq, Kuwait y la Liga de los Estados Árabes (véase S/2002/664, párrs. 29 a 31), el Sr. Riza informó al Consejo de que el Iraq había convenido en el restablecimiento del mecanismo utilizado en las transferencias anteriores de bienes kuwaitíes. Los miembros del Consejo tomaron nota del acuerdo del Iraq en devolver los archivos.

42. En una declaración posterior a la prensa, el Presidente del Consejo de Seguridad dijo que el Jefe de Gabinete había informado de “algunas iniciativas iraquíes para cumplir sus obligaciones de conformidad con las resoluciones relativas a los bienes y archivos kuwaitíes y con el acuerdo sobre la creación de un mecanismo a tal efecto. Los miembros del Consejo expresaron la esperanza de que estas iniciativas culminasen en medidas concretas de los iraquíes sobre estas cuestiones”.

43. El 16 de julio, la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas envió a los miembros del Consejo de Seguridad un resumen de la ronda de conversaciones de Viena, en el que se decía que “con respecto a la devolución de los bienes y archivos, el Sr. Vorontsov asistió a las sesiones generales de apertura y clausura. Sólo hizo uso de la palabra en la sesión de apertura, presentando un documento que contiene un mecanismo para la devolución de los archivos y los bienes kuwaitíes que el Iraq había encontrado desde 1997 (y que la Secretaría de las Naciones Unidas todavía no ha recibido, a pesar de los repetidos llamamientos al Iraq para que lo haga)<sup>3</sup>. El mecanismo es el mismo que se utilizó en 1991-1996”.

44. El 28 de julio, el General de División Miguel Moreno, Comandante de la Fuerza de la Misión de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), y su Asesor Superior, el Sr. Tesfaye Tadesse, viajaron a Bagdad para entrevistarse con el Ministro iraquí de Relaciones Exteriores Nají Sabri, a fin de discutir el papel de la UNIKOM para facilitar la transferencia de los archivos kuwaitíes y otras partidas separadas de propiedad kuwaití. El 14 de julio se habían celebrado conversaciones similares con funcionarios kuwaitíes en Abdally.

## **B. Actividades recientes con respecto a la cuestión de los bienes**

45. El 17 de julio, dirigí sendas cartas a los Ministros de Relaciones Exteriores del Iraq y de Kuwait, informándoles de mi intención de designar al Sr. J. Richard Foran, con categoría de Subsecretario General, para dirigir un pequeño equipo de funcionarios de las Naciones Unidas encargado de facilitar la devolución de los archivos y los documentos correspondientes. Al Sr. Tadesse se le pidió que facilitase la devolución de las partidas separadas de bienes kuwaitíes. Este equipo debía presentarme un informe por conducto del Coordinador. El 23 de julio informé a los miembros del Consejo del nombramiento del Sr. Foran de las nuevas responsabilidades del Sr. Tadesse. El 1º de agosto, me entrevisté con el Jefe del equipo encargado de la devolución de los archivos kuwaitíes, Sr. J. Richard Foran, para discutir detalladamente el programa de entrega.

46. Después de las reuniones iniciales celebradas en Nueva York con el Encargado de Negocios de la Misión Permanente del Iraq, Sr. Abdul Munim Al-Kadhe, el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas, Embajador Mohammad Abulhasan, y el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Embajador Yehya Mahmassani, el Sr. Foran se trasladó a la región a mediados de agosto para celebrar nuevas conversaciones.

47. El 13 de agosto, el Sr. Foran y su equipo llegaron a Bagdad para discutir con el Gobierno del Iraq las modalidades de la transferencia en el marco del Acuerdo de Viena. En una declaración a la prensa después de una reunión celebrada con el Ministro iraquí de Relaciones Exteriores Nají Sabri el 14 de octubre, el Sr. Foran se mostró optimista y dijo que no preveía ninguna dificultad, ya que los funcionarios iraquíes habían indicado que cooperarían en la medida de lo posible.

48. La reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq fue seguida de una serie de reuniones técnicas con funcionarios superiores iraquíes dirigidos por el Embajador Said Hassan al-Musawi, Director de la Dirección de Organizaciones y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq. Los funcionarios iraquíes aseguraron al Sr. Foran que estaban dispuestos a cooperar y a

devolver los documentos en el momento y en el lugar que Kuwait considerase conveniente.

49. El 17 de agosto, se constituyó en Kuwait un comité de cuatro personas para recibir los archivos. Presidió este comité un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Kuwait. Otros miembros representaron al Amiri Diwan y a los Ministerios del Interior y de Defensa. Una de las principales tareas del comité consistía en garantizar que los archivos llegasen en perfectas condiciones.

50. El 18 de agosto, el Sr. Foran viajó a la sede de la UNIKOM en Umm Qasr, en la zona desmilitarizada entre el Iraq y Kuwait. Después de reunirse con el Jefe de Fuerza de la UNIKOM, el Sr. Foran y su equipo continuaron hasta Kuwait para proseguir las negociaciones.

51. El 19 de agosto, un portavoz de la Liga de los Estados Árabes dijo que la Liga no consideraba favorablemente la propuesta del Iraq de hacer participar a la Organización en el mecanismo para la devolución de los archivos nacionales de Kuwait. La Liga de los Estados Árabes actuaría únicamente “como mediadora o como eslabón entre el Iraq y las Naciones Unidas, posiblemente ayudando a traducir los documentos si lo pedían las Naciones Unidas”.

52. El 19 y el 21 de agosto, el Sr. Foran se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, el Jeque Muhammed Al-Salem Al-Sabah, con el Subsecretario Khalid Al-jarallah y con el Embajador Aqeel Behbehani, Director Adjunto del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Jeque Muhammed expresó la esperanza de que la misión del Sr. Foran tuviera éxito. Los funcionarios kuwaitíes propusieron que la transferencia de los archivos tuviera lugar en Camp Abdally, en el sector kuwaití de la zona desmilitarizada entre el Iraq y Kuwait.

53. El 23 de agosto, el Sr. Foran regresó a Bagdad para proseguir las negociaciones sobre la base de los resultados de las conversaciones celebradas en Kuwait. En la segunda ronda de reuniones, un grupo de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq, dirigidos por el Embajador Said Hassan al-Musawi y el Sr. Muhammed Turki Al-Douri, Director Adjunto de la Oficina de Finanzas y Gestión, estuvieron de acuerdo en que la transferencia se llevase a cabo en Camp Abdally. Pidieron que la delegación iraquí fuese tratada con el debido respeto al entrar en territorio kuwaití.

54. El 26 de agosto, el Sr. Foran regresó a Kuwait para entrevistarse con el Jeque Muhammed Al-Salem Al-Sabah, Ministro de Relaciones Exteriores, y con el Embajador Abdul Hamid Al-Awdhi, Director del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, para informarles acerca de sus conversaciones en Bagdad.

55. El 27 de agosto, el Sr. Foran anunció que el Iraq y Kuwait habían llegado a un acuerdo sobre la devolución de los archivos kuwaitíes y que esperaba que la operación comenzase en breve. Mostró su agradecimiento por los esfuerzos del Iraq para facilitar la operación y recordó que, durante las conversaciones celebradas en Viena en julio, el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq había dado su acuerdo al mecanismo para la devolución de los archivos kuwaitíes presentado a la delegación iraquí por el Coordinador.

56. A su regreso a Nueva York, el 30 de agosto, el Sr. Foran dirigió sendas cartas a los Representantes Permanentes del Iraq y de Kuwait y al Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes, con propuestas acerca de los procedimientos que debían seguirse para la devolución de los archivos kuwaitíes y una indicación de las medidas que debían tomar las partes interesadas.

57. Los procedimientos propuestos por el Sr. Foran eran prácticamente idénticos a los seguidos durante transferencias anteriores (reseñadas detalladamente en el documento S/1994/243 y Add.1). Sin embargo, se hicieron pequeños cambios teniendo en cuenta que las partidas que habían de transferirse eran de otra naturaleza (ya que esta era la primera vez que la operación de transferencia implicaría documentos oficiales) y que participarían representantes de la Liga de los Estados Árabes. Además, las partes habían convenido en llevar a cabo la transferencia en Camp Abdally, por lo que también sería la primera vez que esta transferencia se realizaba en suelo kuwaití.

58. El 3 de septiembre, el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas, Embajador Mohammad Abulhasan, informó al Sr. Foran de que Kuwait aceptaba los procedimientos propuestos. En su carta, el Embajador Abulhasan reiteró que, según lo entendía Kuwait, los procedimientos para la transferencia de bienes no implicaban necesariamente el reconocimiento por parte del Gobierno de Kuwait de la autenticidad de estos documentos o de su importancia, ya que los documentos deberían ser examinados a fondo por expertos de las autoridades competentes una vez que fueran devueltos.

59. En una carta de fecha 9 de septiembre dirigida al Representante Permanente del Iraq, Embajador Mohammed Al-Douri, el Sr. Foran destacó la importancia que Kuwait atribuía a la autenticidad y a la naturaleza de los documentos que habían de devolverse. Se refirió al anexo del tercer informe del Secretario General de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) (S/2000/1197), que enumera los documentos que el Estado de Kuwait considera prioritarios.

60. El Embajador Al-Douri contestó el 10 de septiembre, informando al Sr. Foran de que su Gobierno estaba de acuerdo con el procedimiento propuesto. En un intercambio posterior de comunicaciones, quedó convenido que la operación de transferencia comenzaría el 19 de octubre y que la Liga de los Estados Árabes enviaría tres representantes. La función de la Liga de los Estados Árabes, según se había convenido en los procedimientos propuestos, consistiría en participar en la transferencia y firmar los documentos como testigos de la transferencia.

61. Se recordará que el 30 de septiembre, el Coordinador se reunió en Viena con el Embajador Said Hassan al-Musawi, Director de la Dirección de Organizaciones y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (véase el párrafo 25 *supra*), quien le informó de que “el Iraq tenía varios camiones cargados de documentos dispuestos para ser entregados”. El Embajador Vorontsov destacó que la transferencia comenzaría con los documentos de importancia para el Gobierno de Kuwait, como los archivos del Amiri Diwan y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

62. El 4 de octubre, el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas, Embajador Mohammed Al-Douri, dirigió una carta al Sr. Foran en la que indicaba que la parte iraquí había completado sus preparativos para la entrega de los archivos. El Sr. Foran respondió el 7 de octubre comunicando al Iraq que las

autoridades kuwaitíes habían preguntado si sería posible entregar primero los archivos del Amiri Diwan. El 12 de octubre, el Embajador Al-Douri replicó que “Iraq entregará los documentos de Kuwait que ha reunido hasta ahora, incluidas las comunicaciones entre diversos departamentos kuwaitíes y el Amiri Diwan”.

63. El 18 de octubre, mi portavoz hizo una declaración en la que se tomaba nota de que las Naciones Unidas habían acordado con el Iraq y Kuwait las modalidades para la transferencia en agosto de 2002. La operación se inició el 19 de octubre, cuando las cuatro delegaciones se reunieron por vez primera en el lugar de la transferencia. En esa fecha no se entregó ningún documento, ya que las delegaciones utilizaron esta ocasión para familiarizarse con los procedimientos y discutir algunos detalles pendientes. La delegación iraquí presentó listas detalladas de embalajes para las cajas, que se entregaron a la delegación kuwaití para que las examinara.

64. El equipo de las Naciones Unidas estaba integrado por cuatro funcionarios internacionales, la delegación iraquí incluía seis diplomáticos, en tanto que la Liga Árabe tenía tres representantes que actuaron como testigos de la transferencia. Kuwait tenía un equipo básico de cinco funcionarios y envió otros representantes de los ministerios competentes a medida que se hacía la transferencia de los documentos.

65. La transferencia efectiva comenzó el 20 de octubre. La delegación iraquí fue escoltada todos los días hasta el sector kuwaití de la zona desmilitarizada por un convoy de las Naciones Unidas. Cada día, el Iraq traía uno o dos camiones cargados con tantos documentos como consideraba que podían ser entregados ese día. No se permitió que ninguna de las partes dejase en el lugar de la transferencia los documentos, que tampoco estuvieron nunca bajo la custodia de las Naciones Unidas. La transferencia se organizó de forma que los representantes de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Árabes no viesan los documentos a menos que fueran invitados expresamente a hacerlo por Kuwait.

66. El 26 de octubre, el Embajador Ghassan Muhsin Hussain, jefe del Segundo Departamento de Política del Ministerio de Relaciones Exteriores y jefe de la delegación iraquí durante la devolución de los documentos, dijo en una declaración hecha a la Agencia de Noticias Iraquí (INA) que Kuwait había recibido en total 409 cajas de los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio del Interior y del Departamento de Estado de Seguridad, y que “durante el proceso de transferencia había prevalecido una atmósfera positiva”.

67. El 27 de octubre, el Coordinador visitó Camp Abdally, y observó que el traspaso se llevaba a cabo sin problemas. Seguidamente se dirigió a la ciudad de Kuwait para entrevistarse con el Jeque Sabah Al-Khalid, Jefe de la Oficina Nacional de Seguridad, con el Jeque Sabah Al-Hamad, Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait y con el Jeque Salem Al-Sabah, Presidente del Comité Nacional de Asuntos relacionados con las Personas Desaparecidas y los Prisioneros de Guerra (véanse también los párrafos 29 y 30 *supra*). Al informar sobre la marcha de la operación de transferencia, el Coordinador dijo que la entrega procedía “mejor de lo esperado” desde el punto de vista del procedimiento.

68. La transferencia se completó el 29 de octubre, después de 10 días en total, antes de lo previsto inicialmente, debido sobre todo a la decisión de Kuwait de no inspeccionar los documentos sobre el terreno. Aunque se abrieron algunas de las cajas y se verificó su contenido con la lista de embalajes, la delegación kuwaití reafirmó su derecho a inspeccionar los documentos más a fondo y a hacer las observaciones

oportunas en un plazo de 60 días después de la transferencia. El Sr. Foran manifestó en esa ocasión que durante la operación de transferencia no había habido ninguna queja oficial de Kuwait, y añadió que la función de las Naciones Unidas no incluía la inspección de los documentos. En total, se transfirieron a Kuwait 425 cajas y 1.158 sacas. Los documentos pertenecían al Departamento General de Seguridad del Estado, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Información, al Banco Nacional de Kuwait, al Ministerio del Interior, al Ministerio del Petróleo y al Ministerio de Defensa.

69. Con motivo de haberse completado la operación, mi portavoz hizo la siguiente declaración:

“La transferencia de la primera serie de documentos de Kuwait se completó en el día de hoy. Las Naciones Unidas organizaron la transferencia, en tanto que los representantes de la Liga de los Estados Árabes actuaron como testigos del procedimiento. Las cuestiones de fondo relacionadas con la naturaleza y el contenido de estos documentos deben plantearse ante el Iraq o Kuwait, ya que la transferencia se organizó de forma que solamente el Iraq o Kuwait tuviesen acceso al contenido de los distintos archivos. Las Naciones Unidas nunca tuvieron la custodia de los documentos. Los funcionarios kuwaitíes están examinando los documentos transferidos.”

70. Según informó la Agencia de Noticias de Kuwait (KUNA) el 29 de octubre, el Ministro de Información y el Ministro interino del Petróleo de Kuwait, el Jeque Ahmad Al-Fahad Al-Sabah, dijo que “lo que Kuwait ha recibido del Iraq hasta ahora no se consideran ‘documentos’ y tenía escasa importancia”. Añadió que “los documentos robados durante la invasión de Kuwait por el Iraq constituían todos los archivos, en tanto que los documentos devueltos eran fotocopias de tarjetas de identidad civil, pasaportes y otros documentos que no constituían archivos”. El Ministro expresó la esperanza de que el Iraq devolviese más documentos en el futuro.

71. En la carta que me dirigió el 8 de noviembre (S/2002/1237, anexo), el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq Sr. Naji Sabri, se refirió al acuerdo sobre las modalidades para la devolución de los archivos kuwaitíes alcanzado en Viena los días 4 y 5 de julio, y me informó de que se había completado la transferencia de los archivos kuwaitíes. Reiteró que, conforme a las garantías dadas por el Iraq al comenzar la restitución de bienes en 1991, las partidas o documentos de Kuwait que se encontrasen posteriormente serían devueltos de la misma forma. El Ministro expresó su agradecimiento por los esfuerzos sinceros y sostenidos de las delegaciones de las Naciones Unidas dirigidas por el Sr. J. Richard Foran, así como por los de la Liga de los Estados Árabes dirigida por el Sr. Muhammad Fu’ad Sirri.

72. El 20 de noviembre, el Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, me dirigió una carta (S/2002/1275, anexo) en respuesta a la carta anteriormente mencionada del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq. En su respuesta, el Jeque Sabah señaló que Kuwait consideraba la devolución de los archivos como una medida positiva, y que esperaba que se completase con la devolución de todos los bienes que habían sido saqueados de Kuwait en el momento de la ocupación del país por el Iraq. Añadió que “del escrutinio preliminar de los documentos llevados a cabo por los organismos interesados, y pese al hecho de que estos documentos incluyen ficheros pertenecientes al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Oficina del Emir, se desprende claramente que se trata de documentos ordinarios y que en manera alguna

constituyen lo que puede considerarse archivos del Estado”. El Primer Viceprimer Ministro señaló asimismo de que la declaración del Iraq de que los documentos que encontrasen en el futuro se devolverían, “equivalía a un reconocimiento explícito por su parte de que todavía tienen estos documentos en su posesión”. En la carta se indicaba que Kuwait no estaba de acuerdo en que la cuestión de los archivos nacionales se cerrase. Aunque agradecía los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Árabes, el Jeque Sabah Al-Ahmad señaló que únicamente Kuwait “tenía derecho a emitir un juicio sobre el alcance de la cooperación del Iraq ... por estar familiarizado con su propia documentación”. Según se indicaba en la carta y en el presente informe, Kuwait tiene un plazo de 60 días a partir de la fecha de la transferencia para examinar los documentos recibidos del Iraq y hacer observaciones.

73. El Representante Permanente de Kuwait, Mohammed Abulhasan, en una declaración hecha a la Agencia de Noticias de Kuwait (KUNA) dijo que los bienes deberían considerarse como compromisos internacionales estipulados en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Con respecto a los archivos recién devueltos, el Embajador Abulhasan se refirió a la carta del Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Sabah, en la que afirmaba que los documentos “eran insignificantes”.

74. El 23 de noviembre, el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Sr. Naji Sabri, me dirigió una carta (S/2002/1294, anexo) en la que comentaba la resolución 1441 (2002). En el párrafo 7 de su carta, el Ministro de Relaciones Exteriores declaraba que “en el noveno párrafo del preámbulo se acusa al Iraq ... de no cooperar en las tareas relativas a las personas desaparecidas y los bienes en paradero desconocido”. Añadía que “por lo que se refiere a los bienes kuwaitíes, el Iraq los ha restituido a Kuwait; el último caso fue el del archivo kuwaití que fue transferido a Kuwait por las autoridades iraquíes en el período comprendido entre el 19 y el 29 de octubre de 2002”.

75. El 4 de diciembre, el Representante Permanente del Iraq, Embajador Mohammed Al-Douri, dirigió una carta al Sr. Foran comunicándole que se había encontrado una colección de documentos pertenecientes al Museo de Kuwait, y que se devolvería de acuerdo con el procedimiento convenido por las Naciones Unidas, el Iraq y Kuwait.

#### **IV. Observaciones**

76. Cabe señalar que, por lo que respecta a la devolución de los archivos de Kuwait, se han observado algunas señales esperanzadoras desde que el Iraq devolvió la primera serie de documentos y se restableció un mecanismo práctico para la devolución de otros bienes de Kuwait. El Gobierno de Kuwait sigue analizando los archivos devueltos, en tanto que el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, confirmó que “todas las partidas o documentos que se encuentren posteriormente podrían devolverse de la misma forma”. En este sentido, hago un llamamiento a las autoridades iraquíes para que redoblen sus esfuerzos para devolver sin demora los restantes bienes de Kuwait.

77. Con respecto a la cuestión a la repatriación de los kuwaitíes desaparecidos y de los nacionales de terceros países o de sus restos, los progresos han sido escasos, aunque se han producido algunos hechos positivos nuevos. Los funcionarios iraquíes se reúnen actualmente con el Coordinador. Además, recientemente, el Iraq informó a

la Liga de los Estados Árabes de su intención de reanudar la participación en el Subcomité Técnico de la Comisión Tripartita.

78. El 11 de diciembre, el Representante Permanente del Iraq escribió al Coordinador comunicándole que el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq acogería con beneplácito su visita a Bagdad. Espero sinceramente que este y otros hechos señalados en el presente informe marquen el comienzo de un proceso que eventualmente me permita informar sobre progresos sustantivos en un futuro próximo. Exhorto al Iraq a que cumpla plenamente las disposiciones pertinentes del Consejo de Seguridad y coopere con el Coordinador, en particular en su calidad de facilitador de las actividades destinadas a solucionar las cuestiones humanitarias.

#### *Notas*

- <sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/57/1).*
- <sup>2</sup> El 18 de julio, los Estados Unidos enviaron una nota diplomática al Iraq con una lista de cuestiones técnicas en que se destacaban aspectos resueltos en el caso Speicher. El Iraq todavía no ha dado respuesta a esa nota. En los medios de información, los funcionarios iraquíes han sostenido que el Capitán Speicher había muerto. El 11 de octubre, el Ministro de la Armada de los Estados Unidos cambió la condición del Capitán Speicher de desaparecido en combate a desaparecido/capturado.
- <sup>3</sup> La transferencia de las partidas separadas de bienes kuwaitíes enumeradas en el anexo del presente informe la está organizando el Sr. Tadesse con funcionarios iraquíes y kuwaitíes, y se espera que se lleve a cabo próximamente.

## Anexo

### **Artículos de propiedad de Kuwait que debe devolver el Iraq según la lista del Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq**

1. Maleta de piel de color verde con la inscripción: “regalo del Rey Fahd bin Abd Al-Aziz a su hermano y Alteza Real el Sheij Yaber Al-Ahmad Al-Sabah”.
2. Revólver con culata de fusil con mira, tipo Magnum, con la inscripción: “propiedad de los príncipes y los reyes del Golfo —Yaber Al-Ahmad Al-Sabah”.
3. Fusil de caza de repetición con la inscripción: “Sheij Mubarak Abdallah Al-Ahmad”.
4. Trece platos, de ellos:
  - a) Cinco platos grandes con el borde de filigrana de oro de 24 quilates que llevan el emblema de Kuwait;
  - b) Un plato pequeño con el borde de filigrana de oro de 24 quilates que lleva el emblema de Kuwait;
  - c) Un plato decorado con filigrana de oro de 24 quilates con el emblema de Kuwait;
  - d) Cinco platos, entre medianos y pequeños, con el borde de filigrana de oro de 24 quilates y sin emblemas;
  - e) Un plato pequeño con el borde de filigrana de oro de 24 quilates y sin emblemas.
5. Una escultura de bronce que representa a un hombre de Asia sudoriental tocando un instrumento musical.
6. Pistola de acero Smith & Wesson (Magnum), con el número 357, y la inscripción: “donado al Excelentísimo Sheij Salem Sabah Al-Salem Al-Sabah”.
7. Cuadro que representa un baño oriental del pintor inglés Alfred Elmour, fechada en 1880. Está dañado.
8. Cuadro que representa una escena campestre holandesa, del período clásico.
9. Cuadro en el que aparecen varias iglesias, obra de un pintor de un país socialista de principios del siglo XX.
10. Cuadro que representa un bosque nevado, de un pintor contemporáneo, datado en 1985.
11. Dos sables con la inscripción “Este arma fue forjada durante el reinado de Su Alteza Real el Sheij Yaber Al-Ahmad Al-Yaber Al-Sabah, en el año 1404 H/1984 AD”, y con el sello de la Casa Real Británica, la letra W inglesa y la aleya coránica que dice “Dios os da la victoria y nadie os puede vencer”. Uno de los sables va envainado en una funda de piel.
12. Una pequeña alfombra obsequiada por el ex Shah del Irán a Su Alteza Real el Sheij Yaber Al-Ahmad Al-Yaber Al-Sabah, Príncipe de Kuwait, de las siguientes características:

Tamaño: 32,5 por 26,5 pulgadas

La frase “Regalo del Shah” en el borde superior

La frase “Estado de Kuwait/Sheij Yaber Al-Ahmad Al-Yaber Al-Sabah, Príncipe de Kuwait” en el borde inferior banderas kuwaitíes adornan los bordes

---